



DJP-013062



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

Funcionario : **MARITZA ALTAGRACIA SURIEL VILORIA**  
 Cargo : **ENCARGADA DE COMPRAS**  
 Institución : **HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH**  
 Fecha Designación : **16-10-2017** Tipo de Declaración : **RECTIFICATIVA**  
**RECTIFICATIVA, ID: 13043**

**SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**

**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula : Pasaporte :  
 Primer nombre : **MARITZA** Segundo nombre : **ALTAGRACIA**  
 Primer apellido : **SURIEL** Segundo apellido : **VILORIA**  
 Fecha de nacimiento : **15-04-1961** Lugar de nacimiento : **LA VEGA**  
 Nacionalidad : **DOMINICANA** Sexo : **FEMENIMO**  
 Estado civil : **CASADO/A** Tipo comunidad Conyugal : **MATRIMONIO**  
 Régimen matrimonial : **COMUNIDAD DE BIENES**  
 Profesión : **CONTADURIA**  
 Domicilio (calle) : Número :  
 Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :  
 Apartado postal : Domicilio profesional :  
 Teléfono : Celular :  
 Fax : Correo electrónico :  
 Domicilio donde recibir notificaciones :

**1.2. Antecedentes laborales**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	08-2012	10-2014	ENCARGADO(A) DE COMPRAS	ENCARGADA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Cédula : Pasaporte :  
 Nacionalidad : **DOMINICANA** Segundo nombre : **MERCEDES**  
 Primer nombre : **CRISTIAN** Segundo apellido : **CRUZ**  
 Primer apellido : **GONZALEZ** Profesión : **MATEMÁTICAS**  
 Domicilio : Domicilio profesional :  
 Institución laboral : **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE**

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
 Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos  
**RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**  
 Nombre: *Maritza Suriel Viloria*  
 Fecha: **12-01-2018**  
 Hora: **11:37 Am.**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DJP-013062



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
CRISTIAN MERCEDES GONZALEZ CRUZ	01-06-2017	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	5,000,000.00

#### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MARITZA ALTAGRACIA SURIEL VILORIA	25-11-2010	JEEPETA	TOYOTA	RAV4	2005		PESO DOMINICAN O	300,000.00
CRISTIAN MERCEDES GONZALEZ CRUZ	01-04-2009	JEEPETA	NISSAN	TERRANO	2001		PESO DOMINICAN O	250,000.00

#### 2.3. Armas de fuego y otras

*No aplica*

#### 2.4. Otros bienes muebles

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 2.5. Bienes suntuarios

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

#### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013062



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

*No aplica*

#### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

##### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UASD (COEPROUASD)	REPUBLICA DOMINICANA		CRISTIAN MERCEDES GONZALES CRUZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	338,557.34
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		CRISTIAN MERCEDES GONZALEZ CRUZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	1,022,772.10
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		CRISTIAN MERCEDES GONZALEZ CRUZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	84,871.28
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	REPUBLICA DOMINICANA		CRISTIAN MERCEDES GONZALEZ CRUZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	204,698.17

##### 5.2. Certificados de inversión

*No aplica*

##### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

OBSERVACIONES:

##### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

#### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

##### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

*No aplica*

#### SECCIÓN 7. INGRESOS

##### 7.1. Ingreso por salario

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013062



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MARITZA ALTAGRACIA SURIEL VILORIA	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH	PESO DOMINICANO	40,000.00	3,014.05	0.00	36,985.95
CRISTIAN MERCEDES GOZALEZ CRUZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)	PESO DOMINICANO	105,162.00	0.00	0.00	105,162.00
CRISTIAN MERCEDES GONZALEZ CRUZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PESO DOMINICANO	17,523.36	0.00	15,344.98	2,178.38
CRISTIAN MERCEDES GONZALEZ CRUZ	PONTIFICIA UNEVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA	PESO DOMINICANO	33,187.00	0.00	0.00	33,187.00

#### 7.2. Ingresos varios

*No aplica*

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

*No aplica*

### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		26-07-2017	CRISTIAN MERCEDES GONZALEZ CRUZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	0.00	3,104,913.38

### SECCIÓN 9. GASTOS

#### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	50,000.00

### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

#### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Haitza Alt. Suiel Viloria, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

4/01/18  
Fecha

[Firma]  
Firma

Yo, Martin Reinoso Hernández, Notario Público de los del Número de La Vega, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Haitza Alt. Suiel Viloria, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de La Vega Provincia: La Vega, República Dominicana, a los 4 días del mes de Enero, del año (Dos Mil Dieciocho 2018)

Doy Fe,

[Firma]  
Notario Público  
MARTIN ALB. REINOSO HERNANDEZ  
ABOGADO NOTARIO PUBLICO  
MATRICULA 15067  
La Vega, R. D.

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.